



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "III FERIA COSTUMBRISTA
FRUTOS DEL NORTE (segunda etapa)".

EXENTO

DECRETO N° 13010 /2023.-

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 331 de fecha 28 de diciembre 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Registro N° 22688, de fecha 28 de diciembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, este programa busca promover la cultura en los sectores rurales y generar un espacio de encuentro donde la población rural del sector Sur pueda vincularse y disfrutar de diferentes actividades, tales como: turismo, deportes, exposición gastronómica y de productos típicos y show música, instancia que permite acercar a la población rural del sector sur las actividades culturales que son organizadas y ejecutadas de forma gratuita por la I. Municipalidad de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "III FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE (segunda etapa)", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"III FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE (segunda etapa)", programa de fomento a la cultura para los habitantes de los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor, con los cuales trabaja la Delegación Sur, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A.
1.1.- NOMBRE	: "III FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE (Segunda etapa)"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Sur
1.3.- LUGAR	: Caleta Vitor Acha
1.4.- FECHA	: ENERO Y FEBRERO 2024
1.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural de los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor.
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a lo cultural, ha dirigido a la población rural de la comuna, específicamente los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta, ha programado la actividad denominada: "III FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE (Segunda etapa) ", a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Sur en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> o a) La educación y la cultura o l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local sujeto a la ley n° 19.886.- • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	<p>Éste programa busca promover el rol productivo de los sectores rurales y generar un espacio de encuentro donde la población urbana y rural del sector Sur puedan vincularse generando productos derivados de los aportados por los valles del sector Sur de Arica sin dejar de lado los espacios recreativos. Para cumplir este objetivo se producirán dos instancias alusivas a un producto emblemático como se señala:</p> <p style="text-align: center;"><u>Sector Sur: La maracuyá – 26 de enero</u></p> <p>Se conducirá a 20 microempresarios del sector más la invitación a 20 empresarios rurales (Chefs, etc) hacia una muestra de productos del sector, expuesta por sus propios productores, generando una mesa de negocios en torno a la exposición de un profesional del área comercias/ agrícola.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Existirá una jornada de recorrido por caleta vitor en conjunto con los microempresarios (rurales y urbanos) para conocer el contexto y riquezas de los productos y sus diferenciadores. Almuerzo Jornada de mesas de negocios (Caleta Vitor). <p>Esta jornada durara un día (10:00 – 16:00)</p> <p style="text-align: center;"><u>Sector Acha 3 y 4 de febrero</u></p> <p>Se realizará una tertulia artística y de exposición de talentos locales (4 cantantes solistas) en horario de la tarde cada día. Para la convocatoria se dispondrá de 10 baños químicos</p> <p>Para estas actividades, esta municipalidad aportara con la contratación de: Movilización 1 microbus, un expositor (2 jornadas), catering (40 personas), sumado al apoyo del equipo municipal en la logística convocatoria y guía. Para la actividad artística, la municipalidad dispondrá de equipo de amplificación y escenario</p>					
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Generar espacios de promoción y puesta en valor de la cultura, la gastronomía, el desarrollo sustentable y el patrimonio rural del Sector Sur de la comuna de Arica .					
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	Desarrollar dos jornadas de intercambio comercial / Cultural para la población rural y urbana con presentaciones de especialistas en la materia. INDICADOR: Participación de un 70% de las personas convocadas MEDIO VERIFICACION: tomas fotográficas del evento. $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$					
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina de Eventos ✓ Direcciones y Oficinas Municipales. – 					
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 4.247.000.-					
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Producción de eventos <u>EXPOSITOR:</u> Profesional del área comercial/ agrícola para dictar charla en Caleta Vitor y Acha los siguientes días: 26 de enero Caleta Vitor: Exposición- Desarrollo territorial sostenible y estrategias de comercialización. <u>ARTISTAS LOCALES:</u> 4 cantantes solistas, show de 90 minutos cada uno. <u>TRASLADOS</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <u>1 minibús bús (tipo esprinter, combi) de 20 personas capacidad mínima</u> <ul style="list-style-type: none"> Salida (9:00) desde el radio urbano (Dirección de Desarrollo Rural) con destino a Caleta Vitor, retorno a la ciudad a las (17:00 horas) <u>ALIMENTACION</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <ul style="list-style-type: none"> 12:00 Hrs Almuerzo para 40 personas (Microempresarios más invitados) Carne mechada con pure y postre, servido más vaso de jugo natural en un restaurant de Caleta Vitor </td> <td style="vertical-align: top; text-align: center;">4.247.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de eventos <u>EXPOSITOR:</u> Profesional del área comercial/ agrícola para dictar charla en Caleta Vitor y Acha los siguientes días: 26 de enero Caleta Vitor: Exposición- Desarrollo territorial sostenible y estrategias de comercialización. <u>ARTISTAS LOCALES:</u> 4 cantantes solistas, show de 90 minutos cada uno. <u>TRASLADOS</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <u>1 minibús bús (tipo esprinter, combi) de 20 personas capacidad mínima</u> <ul style="list-style-type: none"> Salida (9:00) desde el radio urbano (Dirección de Desarrollo Rural) con destino a Caleta Vitor, retorno a la ciudad a las (17:00 horas) <u>ALIMENTACION</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <ul style="list-style-type: none"> 12:00 Hrs Almuerzo para 40 personas (Microempresarios más invitados) Carne mechada con pure y postre, servido más vaso de jugo natural en un restaurant de Caleta Vitor 	4.247.000.-	
DESCRIPCIÓN	TOTAL					
Producción de eventos <u>EXPOSITOR:</u> Profesional del área comercial/ agrícola para dictar charla en Caleta Vitor y Acha los siguientes días: 26 de enero Caleta Vitor: Exposición- Desarrollo territorial sostenible y estrategias de comercialización. <u>ARTISTAS LOCALES:</u> 4 cantantes solistas, show de 90 minutos cada uno. <u>TRASLADOS</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <u>1 minibús bús (tipo esprinter, combi) de 20 personas capacidad mínima</u> <ul style="list-style-type: none"> Salida (9:00) desde el radio urbano (Dirección de Desarrollo Rural) con destino a Caleta Vitor, retorno a la ciudad a las (17:00 horas) <u>ALIMENTACION</u> <ul style="list-style-type: none"> 26 de enero: <ul style="list-style-type: none"> 12:00 Hrs Almuerzo para 40 personas (Microempresarios más invitados) Carne mechada con pure y postre, servido más vaso de jugo natural en un restaurant de Caleta Vitor 	4.247.000.-					

	<u>BAÑOS QUÍMICOS CON LAVAMANOS:</u> 10 unidades.	
		Total \$ 4.247.000.-

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CHILECOMPRA

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Servicio de Producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	-Servicios Generales– Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos- Otros eventos	N° 6	\$ 4.247.000.-
		Total programa		\$ 4.247.000.-

El monto total del Programa es de \$ 4.247.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"





LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CDR/LZF/bcm.-





CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL